

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



GOBERNADOR REGIONAL

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 168 -2019-GR.CAJ/GR

Cajamarca, 15 de marzo de 2019.

VISTO:



El proveído al oficio N° 101-2019-GRCAJ-GRPPAT/SGPINPU, de fecha 15-03-2019, El Informe N° 02 -2019-GRCAJ-GRPPAT-SGPINPU, de fecha 15 de Marzo del 2019, emitidos por la Sub Gerencia de programación e Inversión pública, recomendando se apruebe el Diagnóstico de la Situación de Brechas de Infraestructura y/o Acceso a Servicios para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Cajamarca periodo 2020 – 2022 mediante acto resolutivo.

CONSIDERANDO:



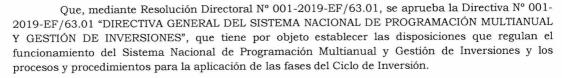
Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado; Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización; Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes Nº 27902 y Nº 28013, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de Descentralización, establece la finalidad, principios, objetivos y criterios generales del proceso de descentralización; regula la conformación de las regiones; fija las competencias de los tres niveles de gobierno y determina los bienes y recursos de los gobiernos regionales; y, regula las relaciones de gobierno en sus distintos niveles;



Que el Articulo 6º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que; "El desarrollo regional comprende la aplicación coherente y eficaz de las políticas e instrumentos de desarrollo económico, social, población, cultural y ambiental, a través de planes, programas y proyectos orientados a generar condiciones que permitan el crecimiento económico armonizado con la dinámica demográfica, el desarrollo social equitativo y la conservación de los recursos naturales y el ambiente en el territorio regional, orientado hacia el ejercicio pleno de los derechos de hombres y mujeres e igualdad de oportunidades"; concordantes con el artículo 10º establece que es competencia exclusiva de los Gobiernos Regionales el planificar el desarrollo integral de su región y ejecutar los programas socioeconómicos correspondientes en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo; en tanto que el artículo 41º prevé que las Resoluciones Regionales norman asuntos de carácter administrativo; la Resolución Ejecutiva Regional es emitida por el Gobernador Regional;

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1252, que crea el Sistema Nacional de Programacion Multianual y Gestión de Inversiones (invierte.pe), teniendo como objetivo orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país y se deroga la Ley Nº 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Publica.



La programación multianual de inversiones tiene como objetivo lograr la vinculación entre el planeamiento estratégico y el proceso presupuestario, mediante la elaboración y selección de una cartera de inversiones orientada al cierre de brechas prioritarias, ajustada a los objetivos y metas de desarrollo nacional, sectorial y/o territorial. Para dicho fin, los Sectores conceptualizan, definen,







GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



GOBERNADOR REGIONAL

actualizan, aprueban y publican los indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios que utilizan los Sectores, los Gobiernos Regionales para la elaboración, aprobación y publicación del diagnóstico de brechas de infraestructura o de acceso a servicios. Con dicho diagnóstico las entidades determinan sus criterios de priorización, con los cuales se seleccionan y priorizan las inversiones a ser registradas en la cartera de inversiones del PMI.

Que, asimismo la acotada Directiva en su Artículo 12, referido a la elaboración y aprobación del diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios, establece en el numeral 12.2 que, la OPMI de cada Sector, GR y GL, según corresponda, elabora el diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso de servicios. En el caso de los Sectores, el diagnóstico comprende el ámbito de su responsabilidad funcional; en el caso de los GR y GL, el diagnóstico se efectúa dentro del ámbito de su competencia y circunscripción territorial (...); y, en el numeral 12.3 establece que, concluido el diagnóstico de brechas, este es publicado por la OPMI en su portal institucional.

Que, mediante Informe Nº 02 -2019-GRCAJ-GRPPAT-SGPINPU, de fecha 15 de Marzo del 2019, con Reg. MAD 4500837, emitido por la Sub Gerencia de Programación e Inversión Pública, se comunica que se ha culminado con la Elaboración del Diagnóstico de la situación de Brechas de Infraestructura y/o Acceso a servicios para la Elaboración del Programa Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Cajamarca periodo 2020 - 2022.

Que, en uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobierno Regionales y su Modificatoria por las Leyes N° 27902 y N° 28013, y estando a lo dispuesto, con el visto bueno de la Sub Gerencia de Programación e Inversión pública y de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y conformidad de la Gerencia General Regional.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el "Diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura y/o de acceso de servicios" para la elaboración del PMI 2020-2022 del Gobierno Regional de Cajamarca, en el marco de los dispositivos legales que fundamentan la presente Resolución y que en anexo integran la misma.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, que la Oficina de Secretaria General proceda a notificar a las Unidades Formuladoras y Unidades Ejecutoras comprendidas en el alcance de la presente Resolución

ARTICULO TERCERO: DISPONER, la publicación del presente acto Resolutivo en el Portal Institucional del Gobierno Regional de Cajamarca.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución Ejecutiva Regional entrara en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUISE Y ARCHIVESE

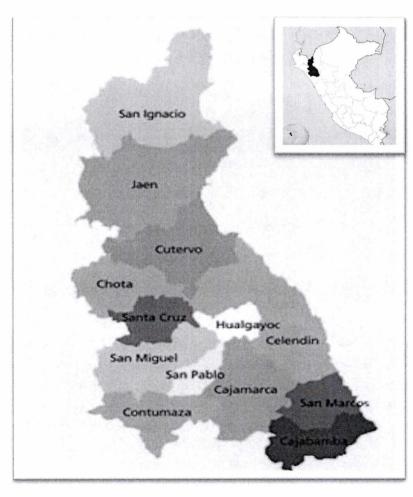


<u>DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA PROCESO DE</u> PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES 2020-2022

a. Ubicación Geográfica

El departamento de Cajamarca se encuentra ubicado en la zona norte del país en la cadena occidental de los Andes, situada a 2720 msnm y abarca zonas de sierra y selva. Limita con el norte con Ecuador, por el sur con el departamento de La Libertad, por el este con el departamento de Amazonas y por el oeste con los departamentos de Piura y Lambayeque. El departamento de Cajamarca se encuentra constituido por 13 provincias y 127 distritos. Comprende una extensión de: 33.318 km2, con una población de 1′341,012.00 habitantes (Censo-2017- INEI).







AMAP

b. Recopilación de los Indicadores de Brecha por cada una de las funciones

Los indicadores de brechas identificados para el departamento de Cajamarca de acuerdo a	ì
las funciones se determinan en los siguientes cuadros, mostrando los valores a nive	l
nacional y departamental.	

FUNCIÓN	INDICADOR DE BRECHA	VALOR NUMÉRICO INDICADOR		VALOR NUMÉRICO INDICADOR		FUENTE
FUNCION	INDICADOR DE BRECHA	NACIONAL	DEPARTAMENTAL	FUENTE		
	Porcentaje de Establecimientos de Salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada	55%	*62%	MINSA, 2019 GRC, 2017 * El dato regional proviene del Diagnóstico elaborado por la OPMI con el apoyo de la DIRESA		
	Porcentaje de nuevos Establecimientos de Salud requeridos del primer nivel de atención	5.92%	S/I	MINSA, 2019		
SALUD	Porcentaje de Hospitales con capacidad instalada inadecuada.	76%	S/I	MINSA, 2019		
	Porcentaje de nuevos Hospitales requeridos	14.50%	S/I	MINSA, 2019		
	Porcentaje de Laboratorios Regionales de Salud Pública con capacidad instalada inadecuada	100%	S/I	MINSA, 2019		
	Porcentaje de sedes administrativas con inadecuado índice de ocupación	96.30%	S/I	MINSA, 2019		
	Porcentaje de sistemas de información de salud que no funcionan adecuadamente	S/I	S/I	MINSA, 2019		
	Porcentaje de cementerios con capacidad instalada inadecuada	70%	S/I	MINSA, 2019		
	Porcentaje de cementerios requeridos	44%	S/I	MINSA, 2019		









FUNCIÓN	FUNCIÓN INDICADOR DE BRECHA	VALOR NUM	VALOR NUMÉRICO INDICADOR	
		NACIONAL	DEPARTAMENTAL	
	Porcentaje de Locales educativos con el servicio de educación Inicial con capacidad instalada inadecuada	89.73%	85.43%	
	Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel Inicial respecto de la demanda potencial	9.32%	5.00%	
	Porcentaje de Locales educativos con el servicio de educación Primaria con capacidad instalada inadecuada	94.92%	92.21%	
	Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel Primaria respecto de la demanda potencial	6.59%	4.25%	
	Porcentaje de Locales educativos con el servicio de educación Secundaria con capacidad instalada inadecuada	89.87%	83.28%	
	Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel Secundaria respecto de la demanda potencial	13.80%	15.76%	
	Porcentaje de Locales educativos con el servicio de educación Básica Alternativa con capacidad instalada inadecuada	87.03%	81.82%	
EDUCACIÓN	Porcentaje de Locales educativos con el servicio de educación Básica Especial con capacidad instalada inadecuada	91.64%	100.00%	
	Porcentaje de Locales educativos con el servicio de educación Superior Pedagógica con capacidad instalada inadecuada	99.08%	100.00%	
	Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel educación Superior Pedagógica respecto de la demanda potencial	42.46%	42.28%	
	Porcentaje de Locales educativos con el servicio de educación Superior Tecnológica con capacidad instalada inadecuada	89.34%	90.48%	
	Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel educación Superior Tecnológica respecto de la demanda potencial	38.44%	26.59%	
	Porcentaje de Locales educativos con el servicio de Educación Técnica Productiva (CETPRO) con capacidad instalada inadecuada	92.50%	94.12%	
	Porcentaje de locales educativos con el servicio de Educación Superior de Formación Artística con capacidad instalada inadecuada	91.18%	100.00%	

		VALOR NUMÉRICO INDICADOR		
FUNCIÓN	INDICADOR DE BRECHA	NACIONAL	DEPARTAMENTAL	FUENTE
	Porcentaje de sistemas de riego en mal estado	57.00%	S/I	Resolución
AGROPECUARIA	Porcentaje de superficie agrícola sin riego	62.70%	76.57%	Ministerial № 493-2018-
	Porcentaje de superficie agrícola sin riego tecnificado	90.50%	S/I	MINAGRI









FUNCIÓN	INDICADOR DE BRECHA	VALOR NUM	ÉRICO INDICADOR	FUENTE
FUNCION	INDICADOR DE BRECHA	NACIONAL	DEPARTAMENTAL	FUENTE
	Porcentaje de la Red Vial Departamental No Pavimentada con Inadecuados Niveles de Servicio.	41.00%	62.42%*	MTC - ENLACE: https://www.mef.go b.pe/es/aplicativos invierte-
TRANSPORTE	Porcentaje de la Red Vial Departamental por Pavimentar	81.60%	95.34%	pe?id=5863) * El dato regional proviene del Diagnóstico elaborado por la OPMI con el apoyo de la DRTC



FUNCIÓN	INDICATION DE PRECITA	VALOR NUMÉRICO INDICADOR		FUENITE
FUNCION	INDICADOR DE BRECHA	NACIONAL	DEPARTAMENTAL	FUENTE
ENERGÍA	Porcentaje de viviendas en el ámbito rural que no cuentan con servicio eléctrico	20.86%	26%	Ministerio de Energía y Minas - 2018



FUNCIÓN	INDICADOR DE RRECUA	VALOR NUMÉRICO INDICADOR		FULL
FUNCIÓN	INDICADOR DE BRECHA	NACIONAL	DEPARTAMENTAL	FUENTE
COMUNICACIONES	Porcentaje de localidades con población de al menos 100 habitantes sin cobertura del servicio de telefonía móvil	31.00%	35.4%*	MTC ENLACE: https://www.mef.go b.pe/es/aplicativos- invierte- pe?id=5863) * El dato regional proviene del aplicativo de cobertura movil de OSIPTEL: http://www2.osipte l.gob.pe/Cobertura Movil/#

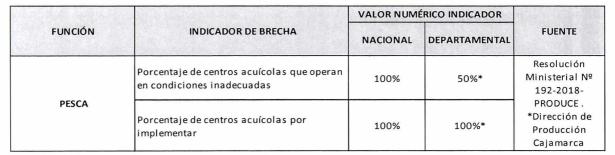






FUNCIÓN	INDICATOR DE RRECHA	VALOR NUM	ÉRICO INDICADOR	FUENTE
FUNCION	INDICADOR DE BRECHA	NACIONAL	DEPARTAMENTAL	FUENTE
	Porcentaje de recursos turísticos inventariados priorizados que no brindan adecuados servicios turísticos públicos	86.02%	*87.5%	MINCETUR: Dirección General de Estrategia Turística-2018 *Diagnóstico de Brechas en Turismo del Gobierno Regional de Cajamarca-2018
	Porcentajes de Líneas artesanales que no incorporan servicios de las CITE	74.63%	*50%	MINCETUR: Dirección de Centros de Innovación Tecnológica de Artesanía y Turismo - 2018 *Diagnóstico de Brechas en Turismo del Gobierno Regional de Cajamarca-2018
TURISMO	Porcentajes de Líneas artesanales priorizadas no atendidas	100.00%	*100%	MINCETUR: Dirección de Desarrollo Artesanal - 2018 *Diagnóstico de Brechas en Turismo del Gobierno Regional de Cajamarca-2018
	Porcentaje de sedes institucionales que no funcionan adecuadamente	66.67%	*75%	PROMPERU: Oficina de Planeamiento y Presupuesto. CENFOTUR: Oficina de Planeamiento y Presupuesto - 2018 *Diagnóstico de Brechas en Turismo del Gobierno Regional de





Cajamarca-2018



FUNCIÓN	ÓN INDICADOR DE BRECHA	VALOR NUMÉRICO INDICADOR		
PONCION	INDICADOR DE BRECHA	NACIONAL	DEPARTAMENTAL	FUENTE
	Porcentaje del Territorio Nacional que no cuenta con Zonificación Forestal	100.00%	100%	Resolución Ministerial N° 0493-2018- MINAGRI
AMBIENTE	Porcentaje de superficie de ecosistemas degradados que brindan servicios ecosistémicos que requieren de recuperación	99.97%	*45.2%	Ministerio del Ambiente - 2018 *Plan de Desarrollo Regional Concertado Cajamarca 2021
	Porcentaje de especies que requieren de recuperación	100.00%	S/I	Ministerio del Ambiente - MINAM - 2018







FUNCIÓN	INDICATION DE RECUIA	VALOR NUM	ÉRICO INDICADOR	FUENITE
FUNCION	INDICADOR DE BRECHA	NACIONAL	DEPARTAMENTAL	FUENTE
	Porcentaje de Centros de Atención de Día o Noche requeridos por implementar	30.80%	S/I	MIMP, 2018
	Porcentaje de Centros de Acogida Residencial (CAR) de acogida pública para niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad requeridos por implementar	96.20%	100%	MIMP, 2018
	Porcentaje de Centros de Desarrollo Integral de la Familia - CEDIF requeridos no implementados	88.30%	92.70%	MIMP, 2018
	Porcentaje de Hogares de Refugio Temporal de acogida pública con inadecuada capacidad instalada	70%	S/I	MIMP, 2018
PROTECCION SOCIAL	Porcentaje de Hogares de Refugio Temporal de acogida pública requeridos por implementar	80.60%	84.60%	MIMP, 2018
	Porcentaje de Centros de Acogida Residencial (CAR) de acogida pública para Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) con inadecuada capacidad instalada	68%	S/I	MIMP, 2018
	Porcentaje de Centros de Atención de Residencial para Personas Adultas Mayores (CARPAM) de acogida pública con inadecuada capacidad instalada	100%	100%	MIMP, 2018
	Porcentaje de Centros de Desarrollo Integral de las Familias - CEDIF con inadecuada capacidad instalada	97.40%	100%	MIMP, 2018

S/I: sin información





		VALOR NUM	ÉRICO INDICADOR	
FUNCIÓN	INDICADOR DE BRECHA	NACIONAL	DEPARTAMENTAL	FUENTE
	Porcentaje de la población sin acceso al servicio de interpretación cultural del Patrimonio Cultural de la Nacion a través de instituciones museales	15.31%	S/I	Ministerio de Cultura - 2018 https://cdn.www.go b.pe/uploads/docu ment/file/291056/ Reporte_de_valore s_de_indicadores_ de_brechas.pdf
CULTURA Y DEPORTE	Porcentaje de Instituciones Museales Públicas (IMP) intervenidas y que no cuentan con condiciones para prestar un adecuado servicio de interpretación cultural del patrimonio cultural de la nacion (PCN)	95.73%	S/I	Ministerio de Cultura-2018 https://cdn.www.go b.pe/uploads/docu ment/file/291056/ Reporte_de_valore s_de_indicadores_ de brechas.pdf
	Porcentaje de instalaciones deportivas y /o recreativas en condiciones inadecuadas	S/I	S/I	Resolución Ministerial 088- 2019-MINEDU



FUNCIÓN	INDICADOR DE ROECHA	VALOR NUMÉRICO INDICADOR		FUENITE
FUNCION	INDICADOR DE BRECHA	NACIONAL	DEPARTAMENTAL	FUENTE
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	Porcentaje de sectores a nivel de distrito que no cuentan con medios de vigilancia adecuada	72.80%	73.80%	MINISTERIO DE INTERIOR - AÑO BASE 2016 - ENLACE: :https://www.min nter.gob.pe/sites/ efault/files/gip/p omulinv/archivos Formato_INDICAL OR%2013%20CAL DAD_SC.xlsx

ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	que no cuentan con medios de vigilancia adecuada	72.80%	73.80%	nter.gob.pe/sites/c efault/files/gip/pr omulinv/archivos, Formato_INDICAD OR%2013%20CALI
		VALOR NUM	ÉRICO INDICADOR	DAD_SC.xIsx
FUNCIÓN	INDICADOR DE BRECHA	NACIONAL	DEPARTAMENTAL	FUENTE

FUNCIÓN	INDICADOD DE DRECHA	VALOR NUMÉRICO INDICADOR		FUENTE
	INDICADOR DE BRECHA	NACIONAL	DEPARTAMENTAL	FUENTE
	Porcentaje de sistemas de información que no funcionan adecuadamente	S/I	S/I	MEF - ENLACE: https://www.mef.g ob.pe/contenidos/
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	Porcentaje de unidades orgánicas o sedes de la entidad con inadecuado índice de ocupación	S/I	S/I	inv_publica/docs/ novedades/2019/ Mar/Comunicado_ Actualizacion_Cad ena_Funcional_y_ Vinculacion_Indic adores.pdf

S/I: sin información









FUNCIÓN	INDICADOR DE ROSCUA	VALOR NUM	ÉRICO INDICADOR	FUENTE
	INDICADOR DE BRECHA	NACIONAL	DEPARTAMENTAL	
	Porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública	5.60%	2.00%	ENAPRES, 2017 ENAPRES, 2016.
	Porcentaje de la población urbana sin acceso a servicios de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas	11.10%	5.60%	ENAPRES, 2017 ENAPRES, 2016.
	Porcentaje de la población rural sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública	27.80%	26.10%	ENAPRES, 2017 ENAPRES, 2016.
SANEAMIENTO	Porcentaje de la población rural sin acceso al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas	75.70%	81.30%	ENAPRES, 2017 ENAPRES, 2016.
	Horas al día sin servicio de agua potable en el ámbito urbano	5.70%	S/I	SUNASS, 2017
	Porcentaje de muestras recolectadas de cloro residual fuera de los límites permisibles	0.20%	S/I	MVCS, 2017
	Porcentaje de volumen de aguas residuales no tratadas	21.40%	S/I	SUNASS, 2017



FUNCIÓN	INDICADOR DE BRECHA	VALOR NUMÉRICO INDICADOR		
		NACIONAL	DEPARTAMENTAL	FUENTE
INDUSTRIA	Porcentaje de Centros de Innovación Productiva y Transferencia Teconológica Públicos No Adecuados - CITES	100%	S/I	Resolución Ministerial № 192-2018- PRODUCE

FUNCIÓN	INDICADOR DE BRECHA	VALOR NUMÉRICO INDICADOR		
		NACIONAL	DEPARTAMENTAL	FUENTE
COMERCIO	Porcentaje de mercados de Abasto Minoristas con capacidad instalada en condiciones inadecuadas	46%	S/I	Resolución Ministerial Nº 192-2018- PRODUCE

S/I: sin información

FUNCIÓN	INDICADOR DE RRECUA	VALOR NUMÉRICO INDICADOR	FUENTE	
	INDICADOR DE BRECHA	NACIONAL	DEPARTAMENTAL	FUENTE
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	Porcentaje de direcciones desconcentradas que no cuentan con una capacidad instalada adecuada y operativa	48%	100%	MINISTERIO DE DEFENSA - AÑO BASE 2018 - ENLACE: https://www.mef.g ob.pe/contenidos/ inv_publica/docs/ pmi/brecha/DEFEN SA.xIsx











FUNCIÓN		VALOR NUMÉRICO INDICADOR		
	INDICADOR DE BRECHA	NACIONAL	DEPARTAMENTAL	
	Porcentaje de predios rurales que no cuentan con título de propiedad registrado	48.40%	1	Resolución Ministerial 0493- 2018-MINAGRI

c. Contextualización de los Indicadores de Brecha

En concordancia con el enfoque multisectorial y territorial, a efectos de desarrollar la propuesta de cierre de brechas, la OPMI del Gobierno Regional de Cajamarca ha seleccionado los indicadores de brechas territoriales de las funciones que son de su competencia; las mismas que han sido aprobados y publicados por los sectores el 26/02/2019.

La OPMI del Gobierno Regional de Cajamarca, ha desarrollado con apoyo de las Direcciones Regionales 04 diagnósticos de brechas de las Funciones de Salud, Transportes, Comunicación y Turismo; de los cuales se han logrado obtener los valores de los indicadores regionales para esas funciones; con el objetivo de intervenir con inversiones públicas a fin de mejorar dichos indicadores.

Así mismo es importante recalcar que existen indicadores que no cuentan con valor numérico nacional ni departamental, consignando datos sin información.

Respecto a la conceptualización de cada uno de los indicadores seleccionados, se consideran los mismos que especifican los sectores competentes.

Para el análisis se tiene en cuenta el orden de prioridad, el mismo que se ha determinado en taller de trabajo desarrollado el 05 de marzo del 2019 conjuntamente con los funcionarios de las Gerencias y Direcciones del Gobierno Regional de Cajamarca.

Elaborado por:

Equipo Técnico OPMI – Gobierno Regional Cajamarca

Aprobado por:

Econ. Wilmer Segundo Chuquilín Madera Sub Gerente de Programación e Inversión Pública Econ. Wilmer Chuquilin Madera SUB GERENTE







